



04 D10 2023

COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

1433 4896



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable
Sección: Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa
Número de Oficio: SDS/DGPGA/1357/2023

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Cuernavaca, Mor., a 04 de diciembre de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Transferencia Presupuestal.

C. P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO
COORDINADORA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

Con relación al oficio número SH/PPP/DGPGP/0410-YQ/2023 de fecha 07 de agosto de 2023, en los cuales nos informan la suficiencia presupuestal para el proyecto de Acción de Fomento número 130046, de la Dirección General de Gestión Ambiental, específicamente de las partidas 2612.- Lubricantes y Aditivos y 2961.- Refacciones y Accesorios Menores de Equipos de Transporte, informo que debido a que los diagnósticos mecánicos, mencionan reparaciones mayores, y en conjunto rebasan los montos para compra directa, nos encontramos en trámite de solicitud de contratación en la DGPAC, por lo que el contrato quedaría afectado en la partida 3551.- Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte, ya que el proveedor que se adjudique incluirá las refacciones y lubricantes o aditivos, en el costo de los mantenimientos; por esta razón, es necesario contar con suficiencia presupuestal al momento del informe del estudio de mercado que realiza la DGPAC así como para la celebración del contrato respectivo, adjunto diagnósticos mecánicos para cotejo de lo antes mencionado.

Por lo anterior expuesto, le informo que la suficiencia presupuestar informada en el oficio SH/PPP/DGPGP/0410-YQ/2023, únicamente modifica los montos entre las partidas mencionadas, no así el total del proyecto 130046, por lo que solicito su aprobación para la transferencia presupuestal registrada en SIGeF con folio 16853, como a continuación se detalla:

URG	PROYECTO	MONTO	FOLIO SIGeF
13.05 Dirección General de Gestión Ambiental	130046	\$162,506.00	16853

Adjunto al presente formato DGPGP-01, debidamente firmado en original.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

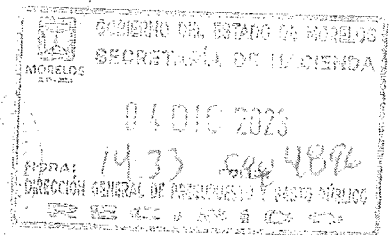
ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con copia para:

- L. A. Elizabeth Navarro Figueroa.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Mismo fin.
- Expediente/Minutario

Autorizó	Francisco Alberto Marmolejo Plascencia	
Revisó y Elaboró	Myrna Luque Jiménez	



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



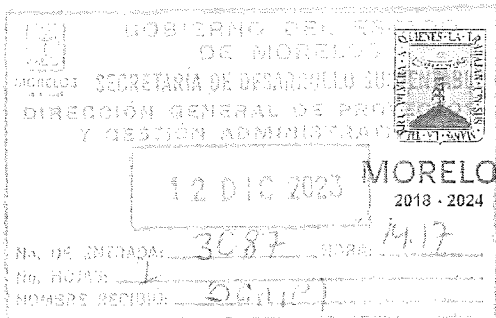
sustentable.morelos.gob.mx



Secretaría de Desarrollo Sustentable



@SDS_Morelos



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/PPP/DGPGP/2260-YQ/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Cuernavaca, Mor., 05 de diciembre de 2023

LIC. FRANCISCO ALBERTO MÁRMOLEJO PLASCENCIA.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
P R E S E N T E

Asunto: Transferencia Presupuestal.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción I, 11, 13 y 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y en atención al oficio número **SDS/DGPGA/1357/2023**, a través del cual informa los montos a erogar en referencia a la suficiencia otorgada mediante el oficio SH/PPP/DGPGP/0410-YQ/2023, para las partidas 2612.- Lubricantes y aditivos y 2961.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto 130046, se ejercerán en la partida 3551.- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, sobre el particular, le informo que el presente oficio modifica la suficiencia antes descrita, conforme a su solicitud.

Ahora bien, respecto a la solicitud de autorización para efectuar una transferencia de recursos, dentro del techo presupuestal autorizado a la Unidad Responsable del Gasto (URG), la cual se enlista mediante la transferencia registrada en el sistema de contabilidad gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF) bajo el siguiente folio:

URG	Proyecto	Folio
13.05	130046 - AF - Programa Estatal de Prevención y Combate a Incendios Forestales y Atención a Contingencias Ambientales 2023 (Apoyo a brigadas vecinales para la prevención y combate de incendios forestales)	16853

Con relación a lo anterior, y en términos del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, así como en el Artículo Décimo Sexto del Decreto Número Mil Doscientos Ochenta y Tres, publicado en el mismo Órgano de difusión número 6213, de fecha 24 de julio de 2023; se informa que **se autoriza la transferencia de recursos solicitada mediante folio número 16853**, para que redistribuya el recurso autorizado del presente ejercicio fiscal, dentro del mismo proyecto.

Es importante mencionar que las transferencias presupuestales anteriormente descritas, NO modifican el monto autorizado a la URG correspondiente mediante "Anexo 18 - Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable", de los Decretos citados en el párrafo anterior.

Por último, no se omite precisar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve citado en líneas anteriores, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Autónomos, serán los directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, en términos de lo dispuesto en el Decreto en mención, así como en las demás disposiciones aplicables, y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. YANIRE QUIROZ SALGADO
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:-
 L.A. Elizabeth Navarro Figueroa.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento
 Expediente/Minutario.- Folio CPP: 4896
 YQS/ENF/KMM/rgb



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



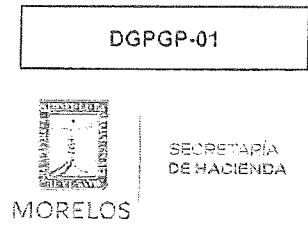
Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
FORMATO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL



DGP GP-01

Cuernavaca, Morelos, 04/12/2023 Total Origen: \$ 162,506.00 Total Destino: \$ 162,506.00 FOLIO SIGEF: 16853

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO					PARTIDA ESPECÍFICA		ORIGEN	DESTINO	PERIODO
Clave URG	Nombre U.R.G.	Proyecto	Antecedente	Fuente Financiamiento	Código	Nombre Partida	Importe	Importe	Mes de Afectación
13.05	Dirección General de Gestión Ambiental	130046	Nuevo	RECURSOS FISCALES	2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 17,622.00	\$ 0.00	Diciembre
13.05	Dirección General de Gestión Ambiental	130046	Nuevo	RECURSOS FISCALES	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00	\$ 17,622.00	Diciembre
13.05	Dirección General de Gestión Ambiental	130046	Nuevo	RECURSOS FISCALES	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 144,884.00	\$ 0.00	Diciembre
13.05	Dirección General de Gestión Ambiental	130046	Nuevo	RECURSOS FISCALES	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00	\$ 144,884.00	Diciembre

JUSTIFICACIÓN:

Contar con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el estudio de mercado que realiza la DGPAC para la celebración del contrato, y dar trámite al pago de los mantenimientos vehiculares.

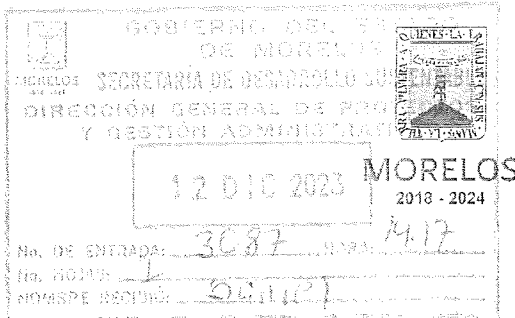
AUTORIZÓ


FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha y hora de impresión: 04 de Diciembre de 2023 a las 12:16 h

Fuente de Información: Sistema contable gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF).

NOTA: La firma en el presente documento, confirma que la información fue descargada desde SIGEF y no presenta alteración alguna.



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/PPP/DGPGP/2260-YQ/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Cuernavaca, Mor., 05 de diciembre de 2023

LIC. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA.
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.
P R E S E N T E

Asunto: Transferencia Presupuestal.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II, 5 fracción I, 11, 13 y 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, y en atención al oficio número **SDS/DGPGA/1357/2023**, a través del cual informa los montos a erogar en referencia a la suficiencia otorgada mediante el oficio SH/PPP/DGPGP/0410-YQ/2023, para las partidas 2612.- Lubricantes y aditivos y 2961.- Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, del proyecto 130046, se ejercerán en la partida 3551.- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte, sobre el particular, le informo que el presente oficio modifica la suficiencia antes descrita, conforme a su solicitud.

Ahora bien, respecto a la solicitud de autorización para efectuar una transferencia de recursos, dentro del techo presupuestal autorizado a la Unidad Responsable del Gasto (URG), la cual se enlista mediante la transferencia registrada en el sistema de contabilidad gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF) bajo el siguiente folio:

URG	Proyecto	Folio
13.05	130046 - AF - Programa Estatal de Prevención y Combate a Incendios Forestales y Atención a Contingencias Ambientales 2023 (Apoyo a brigadas vecinales para la prevención y combate de incendios forestales)	16853

Con relación a lo anterior, y en términos del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, así como en el Artículo Décimo Sexto del Decreto Número Mil Doscientos Ochenta y Tres, publicado en el mismo Órgano de difusión número 6213, de fecha 24 de julio de 2023; se informa que **se autoriza la transferencia de recursos solicitada mediante folio número 16853**, para que redistribuya el recurso autorizado del presente ejercicio fiscal, dentro del mismo proyecto.

Es importante mencionar que las transferencias presupuestales anteriormente descritas, NO modifican el monto autorizado a la URG correspondiente mediante "Anexo 18 - Clasificación por Dependencia y Unidad Responsable", de los Decretos citados en el párrafo anterior.

Por último, no se omite precisar que conforme a lo establecido en el Artículo Quinto del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve citado en líneas anteriores, las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Autónomos, serán los directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, en términos de lo dispuesto en el Decreto en mención, así como en las demás disposiciones aplicables, y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. YANIRE QUIROZ SALGADO
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:-
L.A. Elizabeth Navarro Figueroa.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento
Expediente/Minutario.- Folio CPP: 4896
YQS/ENF/JMM/igb



SECRETARÍA DE HACIENDA

hacienda.morelos.gob.mx

Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos

@SH_Morelos



2023
VIVA



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable
Sección: Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa
Número de Oficio: SDS/DGPGA/1391/2023

Cuernavaca, Mor., a 12 de diciembre de 2023.

EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN

Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración
PRESENTE

Asunto: Suficiencia presupuestal específica.

Por medio del presente y con relación a la solicitud presentada para llevar a cabo la contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de 2 vehículos oficiales de la Dirección de Emergencias y Contingencias Ambientales para la Dirección General de Gestión Ambiental** de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, por este conducto hago de su conocimiento que con base en el oficio número SH/PPP/DGPGP/2260-YQ/2023 suscrito por la C.P. Yaniré Quiroz Salgado Coordinadora de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en el cual autoriza la transferencia de recursos con folio 16853, previa solicitud mediante oficio número SDS/DGPGA/1357/2023 (se anexan copias), la suficiencia específica es la siguiente:

Partida presupuestal	Importe
3831 – Congresos y convenciones	\$176,180.00

Por lo anterior, le informo que la suficiencia antes mencionada es con cargo a los Recursos Fiscales 2023 Ingresos Propios referidos en el oficio número SH/PPP/DGPGP/1667-GH/2023 signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano como Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto (se adjunta copia como evidencia) y que esta Secretaría de Desarrollo Sustentable cuenta con ellos para la formalización de los pedidos o contratos que deriven de los procedimientos de adjudicación que estime necesarios la Dirección General a su digno cargo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente/Minutario

Autorizó	Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia	
Revisó	L.A. Rubi Astrid Rendón de Anda	
Elaboró	L.A. Elizabeth Delgado Hernández	



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



sustentable.morelos.gob.mx



Secretaría de Desarrollo Sustentable



@SDS_Morelos

